

JUNTA DE ANDALUCÍA**Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible****Dirección General de Infraestructuras del Agua
Sevilla**

Núm. 2.298/2022

ACUERDO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURAS DEL AGUA, por la que se abre un periodo de información pública sobre el "PROYECTO DE AGRUPACIÓN DE VERTIDOS Y EDAR DE FUENTE TÓJAR (CÓRDOBA)", con clave A5.314.1042/2111, cuyas obras se desarrollarán en el término municipal de Fuente Tójar, a los efectos siguientes:

1. Interés general para su publicación y general conocimiento.
2. Trámite de expropiaciones forzosas, ocupaciones y afectaciones, según Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954.
3. Tramitación medioambiental según Ley 7/2007, del 9 de julio de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, Decreto-Ley 3/2015, de 3 de marzo, por el que se modifican las Leyes 7/2007, de 9 de julio, de gestión integrada de la calidad ambiental de Andalucía, 9/2010, de 30 de julio, de Aguas de Andalucía, 8/1997, de 23 de diciembre, por la que se aprueban medidas en materia tributaria, presupuestaria, de empresas de la Junta de Andalucía y otras entidades, de recaudación, de contratación, de función pública y de fianzas de arrendamientos y suministros y se adoptan medidas excepcionales en materia de sanidad animal, Ley 3/2015, de 29 de diciembre, de Medidas en Materia de Gestión Integrada de Calidad Ambiental, de Aguas, Tributaria y de Sanidad Animal, así como Decreto 155/1998, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Vías Pecuarias de la Comunidad Autónoma de Andalucía.
4. Tramitación de la Autorización del organismo competente para ejecución de las obras en dominio público hidráulico, conforme el artículo 52.2 del Reglamento de Dominio Público Hidráulico, aprobado por Decreto 849/1986, de 11 de abril.

De conformidad con lo previsto en la vigente Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se trasponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE, de 26 de febrero de 2014, en virtud de la competencia atribuida por la Orden, de 28 de mayo de 2019, por la que se delegan y atribuyen competencias en órganos directivos de la Consejería, y de acuerdo con el Decreto 103/2019, de 12 de febrero, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible, así como en el artículo 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Co-

mún de las Administraciones Públicas y en el artículo 13.1.e) de la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía,

ACUERDO

Primero. La apertura de un periodo de información pública, en el seno del procedimiento administrativo relativo al expediente con la denominación: PROYECTO DE AGRUPACIÓN DE VERTIDOS Y EDAR DE FUENTE TÓJAR. (CÓRDOBA)

Promovido por: CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y DESARROLLO SOSTENIBLE en el procedimiento de aprobación definitiva del proyecto.

Segundo. La publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, Boletín Oficial de la Provincia y Diario de máxima difusión provincial, del presente Acuerdo, a fin de que durante el plazo de 30 días hábiles, a contar a partir del día siguiente al de su publicación, se puedan realizar las alegaciones que se consideren pertinentes.

Tercero. Durante el periodo de información pública la documentación estará disponible para su consulta en la página web de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible, a través de la url:

<https://juntadeandalucia.es/organismos/agriculturaganaderiapescaydesarrollosostenible/servicios/participacion/todos-documentos.html>,

así como en las dependencias administrativas de la Delegación Territorial sita en: Calle Tomas de Aquino, s/n. Edificio Servicios Múltiples. 4ª- 6ª plantas, 14004, Córdoba y en el Ayuntamiento de Fuente Tójar en calle Castil de Campos 4, 14815 Fuente Tójar, Córdoba, en todos los casos en horario de 9,00 a 14,00 horas, de lunes a viernes salvo días festivos.

Cuarto. Las alegaciones, dirigidas a la persona titular del órgano que adopta este Acuerdo, deberán presentarse por escrito en cualquier registro de la Administración, bien en el Registro Electrónico General de la Junta de Andalucía, bien en cualquier registro de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible, o bien en cualquier otro registro administrativo, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Sevilla, (según firma electrónica)

LA CONSEJERA DE AGRICULTURA, GANADERÍA,
PESCA Y DESARROLLO SOSTENIBLE

P.D. Orden de 20 de abril de 2020 (BOJA nº 79 de 27/04/20)
DIRECTOR GENERAL DE INFRAESTRUCTURAS DEL AGUA
Fdo. Álvaro Real Jiménez.

Sevilla, 18 de marzo de 2022. Firmado electrónicamente por el Director General de Infraestructuras del Agua, Álvaro Real Jiménez.

Nº FINCA	REFERENCIA CATASTRAL	POL.	PARC.	SUBP	CULTIVO	PROPIETARIO	OCUPACIÓN TEMPORAL (M2)	SERVIDUMBRE (M2)	OCUPACIÓN DEFINITIVA (M2)
1	14031A00800016	008	00016	0	O- Olivos secano	CASTILLA MADRID CLOTILDE	19,48	7,17	9,56
2	14031A00800011	008	00011	a	O- Olivos secano	GONZÁLEZ RUIZ ANTONIO PEDRO LUQUE ALBA ROSALÍA	1.127,51	193,38	4.882,52
3	14031A00800012	008	00012	0	O- Olivos secano	CASTILLA MADRID ANDRÉS	1.716,22	1.495,25	1.901,91
4	14031A00800013	008	00013	0	O- Olivos secano	CALVO DEL POZO FRANCISCO JAVIER	928,17	928,17	14,63
5	14031A00700002	007	00002	a	O- Olivos secano	CALVO DEL POZO PABLO CALVO DEL POZO MARIA AMELIA CALVO DEL POZO ANTONIO	3.823,62	3.823,62	185,29
6	14031A00800015	008	00015	0	O- Olivos secano	MONTES JIMENEZ LUISA	30,55		
7	14031A00800014	008	00014	0	O- Olivos secano	CASTILLA MADRID ANDRÉS	233,93	22,94	8,93
8	14031A00800031	008	00031	0	O- Olivos secano	RUIZ LEIVA DOMINGO	849,73	297,48	367,43
9	14031A00800032	008	00032	0	O- Olivos secano	JURADO CANTERO ANTONIO JURADO CANTERO MANUEL JURADO CANTERO JOSEFA	427,16	160,76	8,04
10	14031A00800033	008	00033	0	O- Olivos secano	TORO RUIZ GLORIA ÁVALOS CORDÓN JUAN MARIA	1.531,89	584,83	
11	14031A00800034	008	00034	0	O- Olivos secano	CALVO MATAS ARACELI	835,01	310,07	8,04
12	14031A00800035	008	00035	0	O- Olivos secano	CALVO MATAS ARACELI	243,19	91,44	
13	14031A00800036	008	00036	0	O- Olivos secano	CALVO MATAS ARACELI	1.118,26	425,84	
14	14031A00800037	008	00037	0	O- Olivos secano	GONZÁLEZ RUIZ FRANCISCA VENTURA	565,74	214,99	
15	14031A00800038	008	00038	0	O- Olivos secano	CORDÓN LEYVA FERMIÍN	376,50	139,41	8,04
16	14031A00800039	008	00039	0	O- Olivos secano	RUIZ GONZÁLEZ ARACELI (HEREDEROS DE)	434,21	162,83	

Nº FINCA	REFERENCIA CATASTRAL	POL.	PARC.	SUBP	CULTIVO	PROPIETARIO	OCUPACIÓN TEMPORAL (M2)	SERVIDUMBRE (M2)	OCUPACIÓN DEFINITIVA (M2)
17	14031A00800147	008	00147	0	O- Olivos secano	CALVO MATAS MANUEL	481,11	182,68	
18	14031A00800146	008	00146	0	O- Olivos secano	CALVO MATAS MANUEL	1.005,91	383,04	
19	14031A00800137	008	00137	0	O- Olivos secano	CALVO MATAS MANUEL	142,31	51,01	
20	14031A00800139	008	00139	0	O- Olivos secano	MÉRIDA MARÍN MANUEL	93,18	53,90	
21	14031A00800138	008	00138	0	O- Olivos secano	CALVO MATAS MANUEL	160,53	41,68	
22	14031A00800152	008	00152	0	O- Olivos secano	CASTILLA MADRID ANDRÉS	655,93	319,41	
23	14031A00800143	008	00143	0	O- Olivos secano	CANO PÉREZ JOSEFA	441,82	165,38	
24	14031A00800140	008	00140	0	O- Olivos secano	CALVO MATAS MANUEL	134,88	0,07	
25	14031A00809004	008	09004	0	VT Vía de comunicación de dominio público	JUNTA DE ANDALUCÍA	848,72	77,96	4,52
26	8723001UG9582S	87230	01		O- Olivos secano	CANO PÉREZ JOSEFA	719,03	282,57	
						CANO PÉREZ ROSA MARIA			
27	14031A00700140	007	00140	0	O- Olivos secano	RUIZ LAVADO JOSE MANUEL	3,82		
28	14031A00700009	007	00009	0	O- Olivos secano	RUIZ LAVADO MANUEL	26,31		
29	14031A00700010	007	00010	0	O- Olivos secano	GONZÁLEZ GONZÁLEZ CONCEPCION (HEREDEROS DE)	5,29		
						ORDÓÑEZ GONZÁLEZ MARIA			
30	14031A00709000	007	09000	0	Zona Urbana	ZONA URBANA	13,61	13,60	